Gobernación de CUNDINAMARCA		

ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA

Bogotá, 07 de diciembre de 2022

De conformidad con el Estatuto General de Contratación Pública, en la fecha se procede a realizar la aprobación de la garantía única presentada por **FUNDACIÓN EMPRENDA Y VIVA, c**on Nit. 900.689.410-9**,** para amparar la **ACEPTACIÓN DE LA OFERTA No. ACFB-CPS-048-2022 DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. ACFB-CMC-005-2022,** cuyo objeto es: "DESARROLLAR EL PROGRAMA DE CAPACITACION PARA LA REALIZACION DE TALLERES A TRAVÉS DE LA METODOLOGIA DE ARTE TERAPIA PARA LAS MUJERES DE CUNDINAMARCA."

Para el efecto, se recibe la Póliza de Garantía Única que ampara, **FUNDACIÓN EMPRENDA Y VIVA,** a favor de **ALTA CONSEJERÍA PARA LA FELICIDAD Y EL BIENESTAR**, expedida por Seguros del Estado**,** la cual presenta los siguientes números de pólizas y amparos:

AMPARO	NUMERO DE POLIZA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE DD/MM/AA	VIGENCIA HASTA DD/MM/AA
CUMPLIMIENTO	2144101401198	$11.976.680	07/12/2022	31/08/2024
PRESTACIONES SOCIALES	2144101401198	$5.988.340	07/12/2022	31/12/2026
CALIDAD	2144101401198	$11.976.680	07/12/2022	31/08/2023
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	2140101201873	$200.000.000	07/12/2022	07/04/2023

Comparados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza, la misma se ajusta a lo requerido por la Administración Departamental a través **ACEPTACIÓN DE LA OFERTA No. ACFB-CPS-048-2022 DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. ACFB-CMC-005-2022** y en consecuencia se imparte la aprobación de la Póliza de Garantía Única No. 2144101401198 y de responsabilidad civil extracontractual No. 2140101201873.

CARLOS ALBERTO GARCIA GRACIA
Alto Consejero para la Felicidad y el Bienestar